



2010 - 2016

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
Gobierno del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA

16 ABR 2015

13:05
[Firma manuscrita]

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

CIRCULAR: SCTG/DPJ/002/2015

ASUNTO: CIRCULAR

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca a 30 de marzo del 2015

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, AREAS DE RECURSOS HUMANOS O SU EQUIVALENTE EN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTES.

Por este medio me permito informarle que el día 28 de marzo del 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo por el que se establecen los **LINEAMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN Y DE NO INHABILITACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON CONECTIVIDAD A INTERNET**, por lo que a partir del día lunes 30 de marzo del 2015 las constancias de referencia se expedirán a través del **sistema de expedición de constancias digitales de inhabilitación y no inhabilitación para personas físicas**.

Dicho sistema es accesible desde cualquier equipo de cómputo con conexión a internet, sin necesidad de que los interesados acudan de forma personal a tramitarla, únicamente deberán ingresar al portal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y acceder a la aplicación establecida para tal efecto.

Así mismo con la finalidad de facilitar a los usuarios la realización del trámite, se pone a su disposición el siguiente número telefónico para aclarar dudas (951) 50 15000 Ext. 10189, 11814 y 10197, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:40 horas.

Sin más por el momento me despido de usted reiterándole mis consideraciones



ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

LIC. AVELINO SALVADOR VÁSQUEZ DÍAZ